

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SE IMPLEMENTE A LA BREVEDAD UNA CAMPAÑA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARAMPIÓN RUBEOLA Y PAROTIDITIS; ASI MISMO, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS A FIN DE QUE REVISE Y CERTIFIQUE LA EFICACIA Y CALIDAD DE LAS VACUNAS QUE ADQUIERE Y APLICA EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD.

José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud para que se implemente a la brevedad una Campaña Nacional de Vacunación contra el sarampión, rubeola y parotiditis; así mismo, a la Comisión Federal para la Protección Contra

Riesgos Sanitarios, a fin de que revise y certifique la eficacia y calidad de las vacunas que adquiere y aplica el sistema público de salud, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 23 de marzo, las autoridades de Salud reportaban 68 casos de sarampión: 62 en la capital del país y seis en el Estado de México, y de acuerdo con el último reporte de la Secretaría de Salud Federal, del pasado 8 de abril ya se registraban 122 casos de sarampión en el país, la gran mayoría de ellos en la Ciudad de México con 104, 17 en el Estado de México y un caso en Campeche.

Lo delicado del brote presentado es que del total de casos registrados hasta el pasado 8 de abril, solo 16 pacientes tenían antecedente de vacunación contra el sarampión, de acuerdo con datos de las propias autoridades de salud.

El 1ro de abril se informó que 40 por ciento eran mujeres y el 60 % hombres, de los cuales 11 correspondían a bebés, menores de un año de edad, el menor de ellos de solo cuatro meses.

También sabemos que una persona de 46 años es el contagiado que tiene mayor edad y se ubica en la delegación Gustavo A. Madero, CDMX, por lo que estamos viendo que este virus no sólo está atacando a los menores de edad sino que no respeta edades.

El brote de sarampión surgió en el Reclusorio Norte el 22 de febrero donde se registraron 14 casos; el gobierno de la Ciudad de México informó que dispuso cercos epidemiológicos con una aplicación total de 25,000 vacunas en las alcaldías de Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Iztapalapa, Cuajimalpa, Miguel Hidalgo, Iztacalco, Cuauhtémoc y Coyoacán.

Sin embargo, las autoridades de salud de la capital del país, no han informado si se dio continuidad a la aplicación de vacunas en los cercos sanitarios con posterioridad a que se decretara la emergencia sanitaria por el brote del COVID-19.

Según los especialistas en materia de sanidad, el brote de sarampión tuvo como origen la baja cobertura en la aplicación de la vacuna triple viral, que previene el sarampión, la rubeola y la parotiditis, denominada SRP; aunado a la negligencia de las autoridades federales de salud, que no surtieron de vacuna a los centros de salud pública, sino hasta finales de 2019; lo anterior, sumado a la baja calidad de las vacunas que se adquirieron, que mostraron deficiencias en sus componentes para la rubeola.

Prueba de lo anterior es que más del 90 por ciento de los infectados no se les había aplicado la vacuna triple viral de los cuales el 50 por ciento son menores de edad, lo cual representa un peligro, pues se corre el riesgo de que se desencadene un brote más rápido y extendido de la enfermedad,

debido a que la mayoría se encuentra en continuo contacto con otros niños en las guarderías o en las escuelas.

Según la OMS, el sarampión es una de las principales causas de muerte entre niños además de que dicha enfermedad es muy contagiosa.

La última epidemia de sarampión en nuestro país, ocurrió en 1989-1990 reportándose 89 mil 163 casos y el último caso autóctono en México data de 1995; así del año 2000 al 2019 se habían identificado solo casos importados o asociados a importación.

Desafortunadamente la improvisación con la que ha venido operando la Secretaría de Salud, la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios y el recién creado INSABI han provocado el resurgimiento de una enfermedad que se creía prácticamente erradicada en el país.

Una cobertura de vacunación en menores de un año inferior al 60 por ciento, el desmantelamiento y la centralización absurda del Sistema Nacional de Salud, junto con la reducción significativa para gasto de salud pública, la nula coordinación entre instituciones públicas de salud, la incapacidad manifiesta para adquirir medicamentos, insumos y vacunas en tiempo y forma con la calidad requerida, sumado a la parálisis y negligencia con la que opera actualmente la COFEPRIS en la autorización de registros sanitarios a medicamentos y vacunas que no cumplen con los estándares de calidad internacional en la materia, han permitido que hoy en plena emergencia sanitaria por el COVID-19, tengamos que atender un brote de sarampión, el cual de no atenderse podría convertirse en la primera epidemia de sarampión en más de 30 años en nuestro país.

Debemos dejar claro que las autoridades sanitarias del país, fueron incapaz de comprar y distribuir el año pasado la vacuna triple viral, que previene el sarampión, la rubeola y la parotiditis y la que llegó a finales del 2019, fue retirada porque el componente de rubeola no garantizaba su eficacia y calidad adecuada y este año fue devuelta nuevamente por carecer de la calidad requerida.

En este sentido, habría que preguntarse ¿Cuántas vacunas que no cumplían con los estándares de calidad fueron aplicadas a nuestras niñas y niños? ¿Qué se hará con aquellos a los que se les aplicó? Si el componente de rubeola no funciona, muy probablemente, tendremos en el futuro próximo brotes de dicha enfermedad.

Una gran parte de los niños nacidos durante el último año no se les ha aplicado la vacuna del sarampión, existe el riesgo de que el brote se extienda a gran parte del país y que tengamos que enfrentarnos a una epidemia de sarampión, recordemos que la última fue en 1989, hace más de 30 años, de ese tamaño es el retroceso que padece nuestro país en materia de salud.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud para que se implemente a la brevedad una Campaña Nacional de Vacunación contra el sarampión, rubeola y parotiditis.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, a fin de que revise y certifique la eficacia y calidad de las vacunas que adquiere y aplica el Sistema Público de Salud.

A square image containing a handwritten signature in dark ink on a light background. The signature is stylized and appears to be 'J. M. López Cisneros'.

Dip. José Martín López Cisneros

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de abril de 2020.